

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de los aspirantes aceptados al trigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL TRIGÉSIMO CUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de tres de agosto del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del cinco de ese mes;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el trigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente y elaboró la lista de quienes estimó cumplían los requisitos para ser aceptados y participar en el concurso referido, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de trece del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 17 del acuerdo general en mención, así como en el párrafo último del punto Octavo y en el inciso 1 del diverso Decimoctavo de la convocatoria relativa, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal esa lista.

QUINTO.- En sesión de veintiuno del presente mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el concurso interno de oposición de que se trata;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el artículo 17, párrafo último, del acuerdo general referido, la lista de los participantes aceptados al trigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y del Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL TRIGÉSIMO CUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al trigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito son:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Alcázar Martínez Fernando | 9. Bautista Encina Alfredo Manuel |
| 2. Altamirano Jiménez Lucina | 10. Betancourt Vázquez Miguel Ángel |
| 3. Ángel Ramírez Marcelino | 11. Bustamante Guerrero J. Guadalupe |
| 4. Angulo Garfías Raúl | 12. Clemente Cervantes José |
| 5. Aragón Jiménez Castro Alfredo | 13. Constantino Avendaño José del Carmen |
| 6. Arredondo Gallegos Jorge Cristóbal | 14. Corona Coronado Isaías |
| 7. Arroyo Herrera Miguel | 15. Díaz Díaz Alberto |
| 8. Barrios Solís Marta Elena | 16. Domínguez Muñoz Roberto Antonio |

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 17. Enríquez Rosas Pablo | 38. Parra Meza Blanca Evelia |
| 18. Espinosa Luna Jorge Eduardo | 39. Peña Covarrubias Cecilia |
| 19. Figueroa Salmorán Rómulo Amadeo | 40. Peñaloza Heras Francisco |
| 20. Flores López Daniel Ricardo | 41. Porras Gutiérrez Jorge Arturo |
| 21. Franco Flores Rafaela Reyna | 42. Priego Enríquez Ana Luisa Hortensia |
| 22. Garduño Pasten Ricardo | 43. Quiñones Rodríguez Fidel |
| 23. González Martínez Leonardo | 44. Ramírez Gómora Juan Carlos |
| 24. Granados Guerrero Laura | 45. Rebolledo Peña Francisco Javier |
| 25. Guzmán Castillo Héctor | 46. Rivera Durón Rafael |
| 26. Hernández Infante Victorino | 47. Rodríguez Álvarez Óscar |
| 27. León Hernández David Gustavo | 48. Rodríguez Matha David |
| 28. Martínez Hernández Carlos Alberto | 49. Rubio Chávez Benjamín |
| 29. Martínez Martínez Raúl | 50. Saldaña Arrambide Francisco |
| 30. Martínez Tejeda Tomás | 51. Salinas Wolberg Eustacio Esteban |
| 31. Molina Martínez Sergio Javier | 52. Sepúlveda Castro Jesús Antonio |
| 32. Montoya Moreno Refugio Noel | 53. Tinajero Jiménez Joel Fernando |
| 33. Muñoz Bastida Manuel | 54. Torres Ángel José Manuel |
| 34. Nahuatt Javier Margarita | 55. Trejo Espinoza Juan Antonio |
| 35. Narváez Solís Abel Aureliano | 56. Vargas Lira Elizabeth |
| 36. Noguera Gregoire Rubén Darío | 57. Zamora Tejeda Juan Carlos |
| 37. Ortega Tlapa Luz María | |

SEGUNDO.- Los participantes enlistados, a excepción de los ubicados en los numerales 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 49, 53, 54, 55 y 56 quienes accedieron a la segunda etapa del concurso por estar ratificados en el cargo de juez de Distrito, deberán presentarse el tres de octubre del presente año, a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso; para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto Decimotercero de la convocatoria.

TERCERO.- A los participantes que acudirán a sustentar el cuestionario, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día tres referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y del Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al trigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- Ciudad de México, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.- Conste.- Rúbrica.